

GSF FINGROUP, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

**GSF SERVICIOS PROFESIONALES
DE MANTENIMIENTO, S. A. U.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los accionistas únicos de las citadas sociedades, en fecha 30 de junio de 2007 en los domicilios sociales, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GSF Fingroup, Sociedad Anónima Unipersonal de la entidad GSF Servicios Profesionales de Mantenimiento, Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, acordaron por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, modificar la denominación social de la sociedad absorbente, Fingroup, Sociedad Anónima Unipersonal que, en adelante, adoptará la denominación social de la absorbida, esto, es GSF Servicios Profesionales de Mantenimiento, Sociedad Anónima Unipersonal y, en consecuencia, modificar el artículo estatutario correspondiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—Consejo de Administración de Fingroup, Sociedad Anónima Unipersonal y GSF Servicios Profesionales de Mantenimiento, Sociedad Anónima Unipersonal, Bernard Michel Leveau, visto bueno, Presidente, Regis Bernard. Secretario.—51.378.

1.ª 6-8-2007

**HISPALENSE DE OBRAS
Y REFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla, se sigue ejecución núm. 119/06 dimanante de Autos número 27/06, a instancia de José Manuel García Cruz y Guillermo García Ruiz, contra Hispalense de Obras y Reformas, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-91.422.295, respectivamente, en la que con fecha 20 de julio de 2007 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Hispalense de Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 26542 euros de principal, más 7962,8 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de junio de 2007.—El Secretario.—50.690.

HONORAUTO, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

GASHONORIO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La junta general universal de socios de la entidad, en sesión celebrada el 16 de junio de 2007, acordó por mayoría del 66,95 por ciento aprobar el proyecto de escisión presentado por los administradores solidarios y, por lo tanto, la escisión parcial de la sociedad con traspaso de

rama de actividad a la sociedad que se constituirá con la denominación «Gashonorio, Sociedad Limitada».

No existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, obligacionistas ni representantes de los trabajadores en la sociedad escindida, si bien, a los efectos legales oportunos, se comunica a dichas personas, si las hubiera, que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la ley.

Béjar, 26 de julio de 2007.—Antolín Velasco Gómez y José Velasco Gutiérrez, Administradores solidarios.—51.362.

1.ª 6-8-2007

IBIZA SOL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de la mercantil «Ibiza Sol, Sociedad Anónima» (hoy en liquidación), celebrada el pasado día 11 de julio de 2007, ha acordado y aceptado la disolución de la sociedad, debida a la aplicación de la causa legal prevenida en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fue designado como Liquidador único de la Compañía don Georg Huvos, de nacionalidad austríaca, mayor de edad, casado, nacido el 9 de agosto de 1930, vecino de 1060 Viena (Austria), con domicilio en Linke Wienzeile, número 4, provisto de pasaporte vigente número P1264089 y NIE X1564829R.

Santa Eulalia del Río, 27 de julio de 2007.—El Liquidador, Georg Huvos.—51.405.

**ICOSA PROMOCIONES
INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad con la intervención de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, avenida Diagonal, número 453 bis, planta sobre ático, el próximo día 10 de octubre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 11 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía para adaptarlos a la legislación vigente —convocatorias Juntas y plazo de duración de los Administradores— y prever estatutariamente que la administración social de la compañía pueda ser de forma colegial (Consejo de Administración), mancomunado (dos Administradores) y solidaria (uno o dos Administradores solidarios); retribución a la administración social; afectando igualmente a las convocatorias, constitución, quórums, a las cuentas anuales, disolución y liquidación de la sociedad, y en su consecuencia, se modificarán los artículos 3.º, 10.º, 12.º, 13.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º y 34.º de los Estatutos sociales y se procederá a la refundición de los Estatutos en un solo cuerpo que contemple todas las modificaciones habidas hasta la fecha.

Tercero.—Cambio del sistema de administración, optando por la administración solidaria prevista.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración. Cese del Consejo de Administración y de todos sus miembros. Nombramiento de Administrador solidario.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Auditores para el ejercicio 2007.

Sexto.—Propuesta de reparto de dividendos a cuenta del ejercicio 2007 y aprobación, en su caso.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2007.

Octavo.—Delegación de facultades a la Administración social para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta de accionistas, pudiendo subsanar y rectificar el texto de los acuerdos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta General para su aprobación, especialmente el informe del Consejo de Administración sobre el reparto de dividendos a cuenta y el informe y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Asimismo los accionistas podrán pedir la entrega por correo de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionista y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Morgades Tena.—51.730.

**INMOBILIARIA ABASCAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Abascal Sociedad Anónima, celebrada con carácter Universal el 28 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver la Sociedad y abrir la fase de liquidación de la Sociedad.

León, 24 de julio de 2007.—El Liquidador Único, don Javier Joaquín Vega Corrales.—51.387.

**INVERSIONES CRESA 3,
S.I.C.A.V., S. A.**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Padilla 17, a las 10 horas del día 11 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 12 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—51.435.

INVERSIONES CRESA II, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Padilla 17, a las 12 horas del día 11 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 12 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Sanahuja Escofet.—51.436.

INVERSIONES FINANCIERAS CRESA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelo-

na, Avinguda Diagonal, 567, a las 10 horas del día 12 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 13 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—51.433.

J.R. SUÁREZ MENDOZA

I. MANJÓN FERNÁNDEZ, C. B.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 219/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández, C.B. se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.632.91 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de julio de 2007.—Secretaría Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—50.703.

JECOMTEL COMUNICACIONES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FONOSERVICE DE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada» ha adoptado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2007, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, con la división de su patrimonio universal en dos partes, una de estas que se traspaasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Fonoservice de Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de «Jecomtel Comuni-

caciones, Sociedad Limitada». Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de Jecomtel Comunicaciones, S.L., Pedro Antonio Barea Tenorio.—51.752. 1.ª 6-8-2007

JOSÉ RIBATALLADA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Inmaculada Pérez Bragado contra José Ribatallada, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado José Ribatallada, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1331,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 20 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trel San Martín.—50.713.

JUAN PERALES LAMARCA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 375/06, ejecución n.º 66/07, seguidos a instancia de Rafael Cobos Rodríguez contra la Empresa Juan Perales Lamarca, se ha dictado resolución de fecha que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Juan Perales Lamarca en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.528,94 euros de principal, más 599,92 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 10 de julio de 2007.—Secretaría Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—50.600.

KATAKANA, SICAV, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 7 de septiembre de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.